



Servicio de **Garantías Mobiliarias**

GUÍA DE USUARIO ACREEDOR – EJECUCIÓN ESPECIAL

*Bienvenido a una nueva era de
simplificación de trámites y de
acceso al crédito para los
ciudadanos y empresarios en
Colombia.*

Contenido

Introducción..... 4

 Objetivo.....4

 Marco legal.....4

 ¿A quién va dirigido?4

 Servicios que ofrece el sistema.5

¿Cómo navegar por este servicio? 6

Solicitudes de Ejecución Especiales 8

 Panel de Control de Ejecuciones Especiales 10

 Actualización de expediente por parte del Acreedor 11

Glosario 14

Introducción

El Sistema de Garantías Mobiliarias es un Servicio Empresarial, que busca incrementar el acceso al crédito de las empresas, en especial PYMES.

Opera a través de un sistema de archivo, de acceso público a la información de carácter nacional, permitiendo acceder a los formularios de la inscripción inicial, modificación, cancelación, restitución, cesión, ejecución y terminación de la ejecución de las Garantías Mobiliarias. El sistema en conjunto con otros elementos, tienen adicionalmente como propósito mejorar el ambiente de negocios y entorno empresarial, mediante la ampliación de bienes, derechos o acciones que pueden ser objeto de garantía mobiliaria simplificando la constitución, oponibilidad, prelación y ejecución de estas.

Objetivo

El Sistema de Garantías Mobiliarias permite incrementar el acceso al crédito al incluir un mayor conjunto de bienes muebles para amparar las obligaciones. Su objetivo es impulsar la formalización y el fortalecimiento empresarial en Colombia, al brindar mejores opciones de financiamiento que respalden los proyectos de crecimiento, expansión, innovación y desarrollo de las Mipymes.

Marco legal

El Registro de Garantías Mobiliarias está enmarcado por la siguiente normatividad:

- **Ley 1676 del 20 de agosto de 2013**
Por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre Garantías Mobiliarias.
- **Decreto número 400 del 24 de febrero de 2014**

Por el cual se reglamenta la Ley 1676 de 2013 en materia del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto número 1835 del 16 de septiembre de 2015**

Por el cual se modifican y adicionan normas en materia de Garantías Mobiliarias al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

¿A quién va dirigido?

- Empresariado Nacional
- Público en general
- Acreedores y personas autorizadas por éstos

Servicios que ofrece el sistema.

- **Inscripción de formularios**

Es un servicio disponible para los Acreedores al cual podrán acceder por la opción Acceso Privado. Previamente deberá solicitar el usuario y la contraseña utilizando la opción **Regístrese**. Para la inscripción de cada formulario, se deberán cancelar los derechos correspondientes establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En la página principal, se podrán consultar por el número de identificación del Deudor Garante, todas las garantías inscritas por los Acreedores Garantizados que al momento de la consulta estén vigentes.

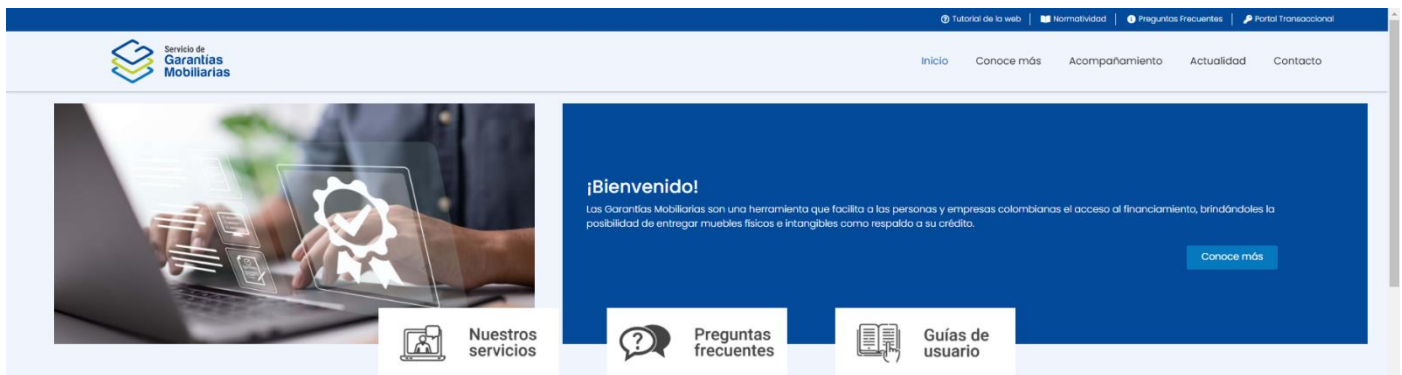
- **Certificados y copias**

Se podrán adquirir, cancelando los derechos correspondientes establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los certificados de las garantías inscritas vigentes, así como copia de los documentos adjuntos al momento de la inscripción.

¿Cómo navegar por este servicio?

2

Al ingresar al sistema por medio de la página de internet www.garantiasmobiliarias.com.co encontrará un menú con las siguientes opciones:



- **Tutorial de la web.**
Nos brinda un recorrido interactivo sobre el uso de nuestra página web.
- **Normatividad.**
Accederemos a toda la información reglamentada para el servicio de garantías mobiliarias de acuerdo con la ley 1676 del 2013.
- **Preguntas frecuentes**
A través de esta opción se podrá acceder a un listado de preguntas y respuestas que se formulan con frecuencia.
- **Portal Transaccional**
Una vez el acreedor se haya registrado, recibirá a través de su cuenta de correo electrónico su usuario y contraseña. Con estos datos podrá ingresar a los servicios de acceso privado del sistema.
- **Nuestros servicios.**
Información básica de garantías mobiliarias como: ¿Qué son garantías mobiliarias? Beneficios, Campus Virtual Bancóldex, tipos de garantías mobiliarias.
- **Actualidad.**
En el menú azul podrá acceder a información del sistema, como Servicios, Finalidad y Legislación.
- **Contacto.**
Formulario de contacto, para recibir sugerencias, solicitudes de orientación, aclaraciones o preguntas.

- **Tabla de Costos.**

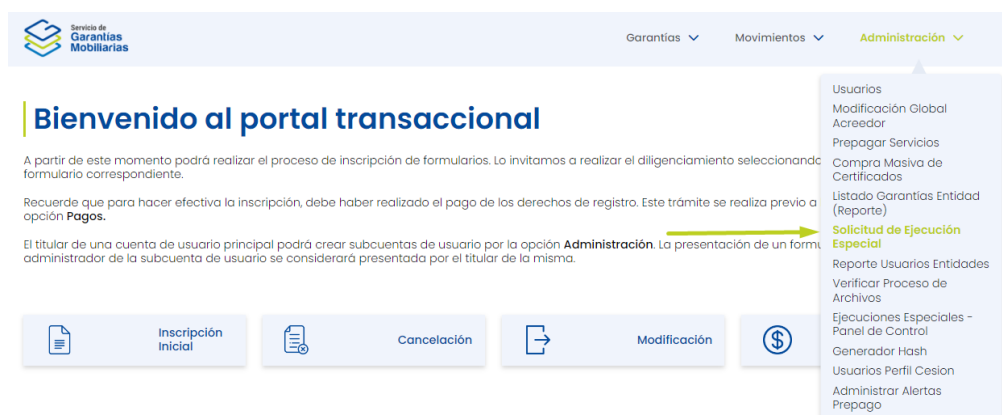
A través de esta opción se podrán visualizar los derechos de uso de los formularios que se encuentren vigentes al momento de la consulta.

Solicitudes de Ejecución Especiales

3

Usted como usuario principal administrador o subcuenta general de acreedor garantizado cuando inscriba una ejecución de una garantía mobiliaria a través del formulario de ejecución, en la cual haya seleccionado como mecanismo de ejecución, la “**Ejecución Especial**”, podrá visualizar los casos en los que la entidad autorizada le haya requerido formalmente vía electrónica realizar la solicitud formal para llevar el proceso.

Esta solicitud usted en calidad de acreedor garantizado la podrá realizar usted, accediendo al proceso a través del menú **Administración - Solicitud de Ejecución especial**, allí podrá escoger usted el folio electrónico del proceso de ejecución y a través del botón: editar, iniciar el procedimiento.



Una vez ingrese al menú “**Solicitud de Ejecución Especial**” debe escoger el folio correspondiente a editar.

Ejecuciones



Cuando de clic en editar se le habilitara el módulo para realizar la solicitud formal de la Ejecución o Declinar la misma si no la va a realizar:

Solicitud de Ejecución Especial ante la Cámara de Comercio

Confirmación de solicitud de inicio

Usted ha inscrito un procedimiento de ejecución especial de la garantía para ser llevado por la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1676 de 2013, por favor indique haciendo clic en el botón inferior, su manifestación de voluntad a efectos de remitir la solicitud a la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, la cual se tramitará como una solicitud formal de inicio del procedimiento en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.2.4.2.9 del Capítulo 4 del Decreto 1074 de 2015 único reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo (Decreto 1835 de 2015).

Solicitar

Declinar

al dar clic en “**Solicitar**” y se desplegará el formato de solicitud formal de la Ejecución ante la entidad autorizada, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad por parte del Acreedor Garantizado solicitante.

Solicitud de Ejecución Especial ante la Cámara de Comercio

Folio Electrónico: 20240607000000100

Entidad Autorizada: Cámara de Comercio de BOGOTÁ

Ingrese el número de expediente asignado por la cámara de comercio, solamente si se la ha indicado cuál es.

- Número de Expediente:

- Breve explicación del incumplimiento del deudor:

- Definición de la causal que determina la procedencia de la ejecución especial de la garantía:

- ☐ Por mutuo acuerdo entre el acreedor y el garante contenido en el contrato de garantía, en sus modificaciones o en acuerdos posteriores
- ☐ El Acreedor Garantizado es el tenedor del bien dado en garantía
- ☐ El acreedor tiene derecho legal de retención del bien
- ☐ El bien tiene un valor inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes
- ☐ Se cumple el plazo o condición resolutoria de una obligación, siempre que expresamente se haya previsto la ejecución especial
- ☐ El bien es perecedero

- Determinación de la autoridad jurisdiccional:

→

- Descripción de los bienes en garantía sujetos de la ejecución:

→

Bienes			
Tipo de Bien	Vehículo		
Marca	YAMAHA	Número de Serial	2AS4C8ASC2A1S9C4A5A5C4A5C4
Emisor	YAMAHA		
Fabricante	YAMAHA		
Año Correspondiente al Modelo	2022	Placa	GGG00G
Descripción del Bien	MOTO		

- Solicitud de enajenación o la determinación respecto de la apropiación del bien en garantía:

→

- ¿Desea solicitarle a la Cámara de Comercio, la designación de perito avaluador de la lista de peritos de la Superintendencia de Sociedades?

- Monto estimado que se pretende ejecutar:

Capital	\$ 2.000.000
Intereses	\$ 500.000
Intereses de Mora	\$ 250.000
Comisiones	\$ 0
Gastos por guardia y custodia	\$ 450.000
Gastos de la ejecución	\$ 5.000.000
Daños y perjuicios	\$ 10.000.000
Otros	\$ 0
Descripción Otros	multas
Total	\$ 18.200.000

- Existe otro proceso en curso:

☐ SI ☒ NO

→ - ¿Desea solicitar a la Cámara de Comercio, el servicio de constituir depósito judicial a favor de posibles acreedores concurrentes o para los casos en los que existan remanentes a favor del deudor garante una vez se haya adelantado el procedimiento de ejecución especial?

☐ Declaro bajo gravedad de juramento que no he iniciado un proceso de ejecución para los bienes muebles en garantía sujetos de esta ejecución especial.

Tarifas Cámara de Comercio

De acuerdo al monto total que usted pretende recuperar de la ejecución, seleccione la tarifa que le corresponde es:

Tarifa: \$ 1.393.490

Tarifa: \$ 1.171.000

IVA (19%) \$ 222.490

TOTAL: \$ 1.393.490

Anexos

Los documentos adjuntos quedaran asociados a la solicitud.

- Copia del formulario de ejecución (obligatorio):	
- Copia simple del contrato o de sus modificaciones o acuerdos posteriores:	
- Prueba de la existencia del hecho que da lugar al derecho legal de retención a favor del acreedor garantizado o manifestación escrita en la que conste la causal de ejecución especial (Opcional):	Seleccionar archivo Ningún arch...elegcionado
- Copia simple del contrato o título donde conste la obligación garantizada cuando se trate de un documento distinto de aquel donde se constituyó la garantía mobiliaria (Opcional):	Seleccionar archivo Ningún arch...elegcionado
- Comprobante del pago de las tarifas y expensas autorizadas (opcional) (Opcional):	Seleccionar archivo Ningún arch...elegcionado

Inscripción

Cancelar

Una vez diligenciado el formato le debe dar clic en “**inscripción**” y se enviara la solicitud a la entidad autorizada vía electrónica.

Cuando haya diligenciado todo el formato de solicitud formal de ejecución especial, e inscriba la misma, la entidad autorizada esta a su vez podrá iniciar su procedimiento en los términos que establece la Ley.

Panel de Control de Ejecuciones Especiales

Para hacer seguimiento a su solicitud una vez que ha sido aprobado el procedimiento para ser llevado por la entidad autorizada, usted podrá acceder a sus casos en curso a través del módulo de administración de la siguiente manera:

Deberá ingresar por el menú **Administración - Ejecución Panel de Control**

Garantías Movimientos **Administración**

Bienvenido al portal transaccional

A partir de este momento podrá realizar el proceso de inscripción de formularios. Lo invitamos a realizar el diligenciamiento seleccionando el formulario correspondiente.

Recuerde que para hacer efectiva la inscripción, debe haber realizado el pago de los derechos de registro. Este trámite se realiza previo a opción **Pagos**.

El titular de una cuenta de usuario principal podrá crear subcuentas de usuario por la opción **Administración**. La presentación de un formulario administrador de la subcuenta de usuario se considerará presentada por el titular de la misma.

Inscripción Inicial

Cancelación

Modificación

Ejecuciones Especiales - Panel de Control

Usuarios
Modificación Global Acreedor
Prepagar Servicios
Compra Masiva de Certificados
Listado Garantías Entidad (Reporte)
Solicitud de Ejecución Especial
Reporte Usuarios Entidades
Verificar Proceso de Archivos
Ejecuciones Especiales - Panel de Control
Generador Hash
Usuarios Perfil Cesión
Administrar Alertas
Prepago

En este panel, usted encontrará las siguientes opciones para realizar búsquedas sobre sus procedimientos de ejecución especial:

- A. Filtros:
- Folio: Permite filtrar la tabla por el número de folio de una garantía.
 - N. Identificación: Permite filtrar por el número de identificación del deudor, acreedor y/o usuario asignado al proceso.
 - Estado: Permite filtrar por el estado del proceso.
- B. Exportar a Excel: Permite exportar el contenido de la tabla a un documento Excel con la misma información.
- C. Actualizar: Refresca el contenido de la tabla y aplica los filtros que hayan sido seleccionados.

Actualización de expediente por parte del Acreedor

Para ingresar a revisar un caso en particular, bastará con dar clic en el botón de editar el cual lo llevará al proceso particular de ejecución especial de cada garantía mobiliaria:

En el módulo de gestión particular de cada ejecución especial podrá encontrar lo solicitado por la entidad autorizada y podrá cargar documentos a su procedimiento si se requiere por el botón de cargar documentos **“Select file”**:

The screenshot displays the 'Documentos' module interface. The sidebar on the left has 'Documentos' highlighted. The main content area is divided into two sections: 'Información General' and 'Documentos requeridos'. The 'Documentos requeridos' section is highlighted with a green box and contains the text 'cargar consignación (Obligatorio)'. A 'Select File' button is visible next to it. The 'Observaciones' section is a large text area below. At the bottom, there are 'Inscripción' and 'Cancelar' buttons.

También podrá visualizar las observaciones que la entidad autorizada le haya realizado sobre el procedimiento y usted podrá también escribir observaciones al mismo en el campo “observaciones”, las cuales podrá ver la entidad autorizada:

Documentos Estado Actual Diligenció → Ayuda en Línea

Información General

Folio Electrónico 20240607000000100

Estado del Proceso

Ver anexo ejecución

Ver formulario de ejecución

Observaciones

Documentos Adjuntos

Documentos requeridos

cargar consignación (Obligatorio)

Select File

Envío comprobante de pago, pruebas

Inscripción Cancelar

Para guardar la información que está ingresando, así como los documentos adjuntos si se requieren, podrá dar clic en el botón “**INSCRIPCIÓN**”.

Actualizar Expediente

Documentos Estado Actual Diligenció → Ayuda en Línea

Información General

Folio Electrónico 20240607000000100

Estado del Proceso

Ver anexo ejecución

Ver formulario de ejecución

Observaciones

Documentos Adjuntos

Documentos requeridos

cargar consignación (Obligatorio)

Select File

Envío comprobante de pago, pruebas

Se ha realizado la operación satisfactoriamente

Aceptar

Inscripción Cancelar

Usted podrá consultar los documentos que le son emitidos por parte de la entidad autorizada para llevar el proceso de “**Ejecución Especial**”, accediendo a cada expediente dentro de su **panel de control** y dando clic en el botón de **documentos adjuntos**, los cuales podrá descargar y visualizar en su equipo local:

Documentos

Estado Actual

Diligenció

→ Ayuda en Línea

Información General

Folio Electrónico

20240607000000100

Estado del Proceso

Ver anexo ejecución

Ver formulario de ejecución

Observaciones

Envío comprobante de pago, pruebas

Documentos Adjuntos

Documento	Descargar
cargar consignación	

Documentos requeridos

Observaciones

Inscripción

Cancelar

Todas las actuaciones que se realicen a través de este servicio son de exclusiva responsabilidad del acreedor garantizado solicitante y de la entidad autorizada encargada por solicitud del acreedor de llevar el procedimiento, las notificaciones de actualización del servicio serán realizadas vía correo electrónico notificando a las partes del proceso para su debida diligencia en la plataforma del servicio de ejecuciones especiales.

Certificación

Es el mensaje de datos emitido por el sistema a solicitud de quien realiza una consulta, y que contendrá la información relativa a la garantía mobiliaria incluyendo.

Consulta

Operación que se realiza a partir de la búsqueda de información registral o de una garantía mobiliaria.

Cuenta de usuario

Es el medio a través del cual los usuarios de la inscripción tienen acceso al Registro de Garantías Mobiliarias.

Deudor concursado

Es la persona que se encuentra en proceso de reorganización o liquidación y que en nombre propio hace el registro de tal situación en el Registro de Garantías Mobiliarias.

Liquidador

Entidad autorizada para inscribir, modificar y terminar procesos de registro de ejecución concursal para deudores concursados. De acuerdo con la Ley 1676 de 2013 y al Decreto 1835 de 2015 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Dirección

Corresponde a la dirección física y electrónica consignadas en los formularios de registro.

Documento de identificación

Es el documento identificador único determinado para personas naturales, jurídicas y otros que sean acreedores garantizados o garantes nacionales o extranjeros.

Folio electrónico

Es el número único asignado por el Registro de Garantías Mobiliarias a un formulario de inscripción inicial, permanentemente asociado a este formulario y a todo otro formulario conexo. El número de inscripción inicial consiste en la secuencia numérica adoptada para el sistema de registro, que tiene dos (2) dígitos para indicar el día, dos (2) dígitos para indicar el mes, cuatro (4) dígitos para indicar el año y siete (7) dígitos para indicar el orden de recepción.

Formularios de registro

Son los formatos electrónicos del Registro de Garantías Mobiliarias previamente autorizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que contienen los campos en los cuales se consigna la información para realizar la inscripción inicial, modificación, restitución, cesión, ejecución, cancelación o terminación de la ejecución de una garantía mobiliaria.

Gravamen judicial

Es el acto que proviene de autoridad judicial o administrativa competente, como por ejemplo un embargo, y cuya inscripción en el Registro de Garantías Mobiliarias es efectuada por el beneficiario de la medida, en cuyo favor se expide esta para efectos de oponibilidad y prelación. Lo anterior, sin perjuicio de la orden de inscripción de la medida cautelar ordenada por la autoridad en los registros correspondientes.

Gravamen tributario

Es el acto que proviene de autoridad fiscal que tiene la facultad de administrar y recaudar los tributos del orden nacional, departamental, distrital o municipal en el curso de un proceso jurisdiccional coactivo, cuya inscripción se realiza en el Registro de Garantías Mobiliarias para efectos de oponibilidad y prelación.

Información registral

Son los datos y demás documentos adjuntos contenidos en los formularios de registro.

Inscripción

Es la incorporación en el sistema de archivo de la información consignada en los formularios de registro.

Modificación

Es cualquier cambio en la información contenida en un formulario previamente inscrito en el Registro de Garantías Mobiliarias al que se refiere la modificación.

Prelación

Conjunto de principios y normas que determinan si un acreedor garantizado puede obtener el producto económico de su garantía sobre un bien gravado con preferencia a los demás acreedores concurrentes cuyas garantías sobre ese bien procedan del mismo otorgante.

Registro especial de propiedad industrial

Es aquel regulado por la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones -CAN- y, de acuerdo con dicha regulación, el registro de garantía en la Superintendencia de Industria y Comercio es constitutivo del derecho de garantía. Garantías Mobiliarias a la que se refiera la modificación.

Sistema de archivo

Es la información registral, clasificada y organizada, contenida en todos los formularios que se almacenen en el Registro de Garantías Mobiliarias.

Vigencia de la inscripción

Lapso de tiempo que permanecerá vigente la inscripción de una garantía mobiliaria.